



DECRETO N° 1406/1

LAJA, mayo 10 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 446-C, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato de Trabajo Srta. Carolina Soto Conejero, Código del Trabajo.
- 3.- Ley Sep.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

DESÍGNANSE en el Depto. de Educación Municipal, en la escuela E-980 "Nivequetén", en el cargo asistente de párvulos - Ley Sep, con una jornada de 22 hrs., desde el 10 de mayo y hasta el 30 de noviembre 2010, a la funcionaria que se indica:

nombre **Carolina Odette Soto Conejero**
r.u.t. **16.530.787-9**

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo a la Ley SEP, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

^{MS}
VHFT/MGV/AMM/PLM/AMR/lrc *10/05/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534305 – Fax: 534233